

REF.: APRUEBA BASES PRIMER FONDO DE  
METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA LA  
VINCULACIÓN CON EL MEDIO,  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.  
-----

**0332 / 2025**  
**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

VALPARAISO, 22 de abril de 2025.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que por Decreto Exento N° 0867/2023 de Rectoría, se aprobó Convenio de Desempeño para la Educación Superior Regional entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, "Código UPA 2395", para la ejecución del proyecto denominado "Contribución al fortalecimiento de aprendizaje esperados de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e intercultural entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón".

2. Memorándum N° 54/2025, de la Directora General de Vinculación con el Medio al Director General de Finanzas.

3. Correo electrónico de fecha 21 de abril de 2025, del Director General de Finanzas a Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto.

4. Correo electrónico de Jessica Espinosa Villalón del Departamento de Presupuesto a la Dirección Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0867/2023 de Rectoría.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Primer Fondo de Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:

**Bases Primer Fondo de Metodologías Activas Para la Vinculación con el Medio**

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en adelante la Universidad (UPLA), es una Institución de Educación Superior (IES) de carácter estatal, pública, regional, autónoma, compleja en su quehacer y comprometida con su entorno en distintas áreas del conocimiento. Alineada con su deber, la universidad busca entregar una formación situada y pertinente, a través del acercamiento y diálogo constante con sus territorios relevantes (Modelo Educativo, 2024).

En el marco de la Política Institucional de Vinculación con el Medio (DE 1594/2024), cuyo objetivo general es “Avanzar hacia un sistema de vinculación con el medio robusto que promueva un relacionamiento dialógico y horizontal entre la Universidad y el territorio, propiciando la cocreación de soluciones pertinentes y sostenibles para contribuir prioritariamente al desarrollo regional, al bienestar de las comunidades y al fortalecimiento institucional, en coherencia con el marco contextual, referencial e identitario”, la Dirección General de Vinculación con el Medio busca apoyar la realización de actividades formativas que implementen pedagogías activas, orientadas a fortalecer los aprendizajes estudiantiles mediante su vinculación con la realidad territorial, a través de relaciones horizontales y dialógicas con actores locales relevantes, así como del intercambio de experiencias con otras instituciones de educación superior.

El Primer Fondo de la Dirección General de Vinculación con el Medio “Metodologías Activas Situadas”, pretende fortalecer las acciones de vinculación académica vinculadas al eje estratégico de la Política “Docencia con enfoque VcM”, que aborden temáticas relacionadas con los ámbitos de acción priorizados por la institución en el contexto de la implementación del Proyecto UPA 2395. Este fondo está dirigido a académicos/as que desarrollen metodologías activas situadas en el territorio, en el marco de actividades formativas postuladas.

Esta convocatoria permitirá a las carreras financiar hasta dos (2) actividades formativas consistentes en una salida a terreno, con el propósito de aplicar metodologías activas en el marco de acciones de vinculación con el medio, orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa durante el primer semestre de 2025. En este contexto, el fondo podrá cubrir exclusivamente los ítems de servicios de movilización y de alimentación de estudiantes y del o la académico responsable, mediante los mecanismos institucionales y únicamente para actividades realizadas dentro de la región de Valparaíso.

Se podrán financiar actividades formativas de pregrado técnicas y profesionales, y programas de postgrado.

**Objetivos:**

- Fomentar y potenciar el uso de metodologías activas situadas en el territorio en el marco de las actividades formativas, fortaleciendo el eje de Docencia con Enfoque VcM para una formación pertinente y situada.
- Promover la mejora continua y actualizaciones de los programas de las actividades formativas mediante la incorporación de metodologías activas y formalización de ajustes.
- Facilitar la ejecución de acciones de vinculación con el medio como acción transversal del quehacer universitario en el marco de los procesos formativos.

El total de presupuesto disponible es de \$30.000.000.- (treinta millones, IVA incluido), permitiendo financiar hasta veinte (20) iniciativas, cada una por un total de \$1.500.000<sup>1</sup>.- (un millón quinientos mil pesos IVA incluido), financiando hasta dos (2) iniciativas por carrera de pregrado y programa de postgrado.

**Requisitos:**

- Formalizar la postulación a través del Anexo de postulación (Anexo 1), adjuntando toda la documentación solicitada.
- Estar impartiendo docencia en una actividad formativa de la malla curricular dictada en el primer semestre 2025 (excluyendo los cursos sello). Esta actividad formativa no puede estar relacionada a un Proyecto Social CreaLab en ejecución.
- La actividad o actividades para la cual se solicita financiamiento debe corresponder a una salida a terreno donde el grupo curso en su totalidad (estudiantes), apliquen una metodología activa, de acuerdo a lo señalado en la Política Institucional de Vinculación con el Medio.
- Contar con el patrocinio del/la Director/a de Carrera, Director/a de Departamento y Decanatura correspondientes.
- Adjuntar el programa actual de la actividad formativa y listado del curso.

**Obligaciones:**

- Las iniciativas seleccionadas deben utilizar el monto disponible únicamente en las actividades reportadas al momento de la postulación, y que beneficien a las y los estudiantes que cursan la actividad formativa durante el primer semestre 2025.
- Las iniciativas seleccionadas deberán contar con al menos una (1) nota de prensa asociada a las acciones realizadas en el marco de la actividad formativa. La cobertura periodística será gestionada por la DGVM, y corresponderá al/a la responsable de la iniciativa solicitar con la debida antelación dicha cobertura al periodista de la Dirección.
- La documentación y trámites para generar las solicitudes de compra tanto de movilización como de alimentación estarán a cargo del/la responsable de esta postulación, haciendo llegar la documentación necesaria a la DGVM en los plazos correspondientes para su correcta gestión.
- Todas las acciones acordes a la Política Institucional de VcM que se desarrollen en el marco de estas iniciativas, deberán ser registradas oportunamente en el Sistema de Registro SINTE VCM, antes de finalizado el 1er semestre.
- Al finalizar el semestre, las/os académicos responsables deberán entregar un informe dando cuenta del proceso y resultados de acuerdo al formato enviado por la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial<sup>2</sup>, donde se dé cuenta de la metodología aplicada, las principales contribuciones internas y externas y los productos o hallazgos logrados a través de la actividad formativa, entre otros. Cada una de las fichas entregadas podrá ser considerada para integrar el segundo libro de metodologías activas de la DGVM en la Universidad de Playa Ancha (sujeto a evaluación de pares).

<sup>1</sup> En caso que el/la beneficiario/a no haga utilización del total de dinero disponible, los saldos se restituirán a la DGVM.

<sup>2</sup> El formato se entregará en el mes de mayo.

- Una vez finalizado el semestre y ejecutadas las acciones, quien postula se responsabiliza de solicitar las adecuaciones pertinentes al programa de la actividad formativa para incluir la Docencia con Enfoque VcM en la misma, enviando esta solicitud a la comisión curricular de su carrera con copia a la DGVM.

#### Proceso de postulación, evaluación y cierre

Las postulaciones deberán ser enviadas en formato **WORD** al correo electrónico [unidadinnovacionsocial@upla.cl](mailto:unidadinnovacionsocial@upla.cl), indicando en el asunto "POSTULACIÓN AL FONDO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO". El plazo de postulación será hasta el día hábil 15 desde el momento de publicación de estas bases.

- Evaluación

Las propuestas enviadas serán evaluadas por un Comité de Evaluación<sup>3</sup> conformado por: 1) la Directora General de Vinculación con el Medio, 2) un/a representante de la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial, 3) un/a experto/a en metodologías activas, 4) el Secretario Ejecutivo de la DGVM, quien oficiará de Ministro de Fe.

Se evaluará que las propuestas cuenten con toda la información solicitada: la Ficha de Postulación (Anexo 1), Carta de patrocinio (Anexo 2), el programa de la asignatura y el listado estudiantes del curso. Así mismo, se aplicará la Rúbrica (Anexo 3) que será publicada dentro de estas mismas bases.

La selección de beneficiarios/as se realizará en base al puntaje obtenido, debiendo cumplir con al menos el 70% del total.

- Cierre

Al momento de término de semestre se debe contar con las acciones realizadas y registradas en la plataforma SINTE VcM. Así mismo, deberá contar con la nota periodística y hacer entrega de una ficha que servirá de insumo para recopilar las iniciativas financiadas por la DVGM que incluyeron Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio en sus programas y que fueron beneficiadas por este fondo.

Una vez finalizado el semestre, y habiendo cumplido con todos los requisitos que permitan el cierre de la iniciativa desde la DGVM, se extenderá a los responsables la constancia Proyecto VcM cerrado. Se deberán tener en cuenta los protocolos de la Unidad de Aseguramiento para Calidad para la Vinculación con el Medio (UCVI) para estos fines.

---

<sup>3</sup> En caso de existir conflicto de interés con algún miembro del comité de evaluación, se dejará constancia en acta y esa persona se restará de evaluar, haciendo los ajustes correspondientes al momento del cálculo del puntaje obtenido.

ANEXO 1  
FICHA DE POSTULACIÓN

| 1. Identificación del/la postulante.                                 |  |
|--|--|
| <i>(Por favor, entregar la información en el formato propuesto).</i> |  |
| Nombre completo<br><i>(nombres + dos apellidos)</i>                  |  |
| Rut<br><i>(xx.xxx.xxx-x)</i>   |  |
| Fono de contacto   |  |
| Correo electrónico   |  |
| Facultad de adscripción  |  |
| Departamento   |  |
| Línea prioritaria  |  |

| 2. Identificación de la actividad formativa                   |  |
|---|--|
| Actividad formativa<br><i>(Código + nombre)</i>               |  |
| Carrera o programa de postgrado                               |  |
| Facultad de adscripción de la Carrera o programa de postgrado |  |
| Sede/campus   |  |
| N° total de estudiantes inscritos en la actividad formativa   |  |

| 3. Caracterización de la propuesta <sup>4</sup>   |           |
|---|-----------|
| Describa de forma resumida, pero con claridad y precisión, los siguientes componentes que caracterizan la propuesta. Considere un mínimo de 2000 caracteres y un máximo de 4000 para cada ámbito. |           |
| Resumen de la iniciativa:   |           |
| Relación con la Política Institucional de Vinculación con el Medio:   |           |
| Ámbito de acción de aborda:   |           |
| Principios orientadores que aborda:   |           |
| Clasificación de Actor Territorial Relevante (ATR):   |           |
| Nombre y contacto del ATR: <i>(Ejemplo: Escuela Diego Portales - Jefa de UTP: Bélgica Cárcamo)</i>  |           |
| Correo electrónico:   | Teléfono: |
| Uso de metodologías activas:  |           |
| Indique si las metodologías activas se encuentran explícitas en el programa de la actividad formativa:  |           |
| Aprendizaje situado:  |           |
| Contribuciones internas:  |           |
| Contribuciones externas:  |           |

<sup>4</sup> Considerar las dimensiones y niveles de logro que la rúbrica adjunta a este concurso, establece. A saber: Aspectos formales, contribuciones internas, contribuciones externas, aprendizaje situado, metodologías activas y Política VcM.

| 4. Presupuesto    |   |               |  |                          |
|-------------------|---|---------------|--|--------------------------|
| Ítem              | Gasto   | Código<br>MMM | Producto y justificación<br><i>(Asociar cada servicio a una actividad)</i> | Valor total del producto |
| Gastos Académicos | Servicios de alimentación, colaciones.            | 2245          |  |                          |
|                   | Movilización (arriendo de servicio de transporte) | 2222          |  |                          |

Al firmar la siguiente postulación, declaro estar en conocimiento de las bases y mis obligaciones con respecto a ellas.

Así mismo, declaro no tener ningún proceso de investigación y/o sancionatorio en curso por razones que violen la sana convivencia en espacios laborales o que respondan a situaciones que riñan el respeto a los derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

| Nombre completo | Firma |
|-----------------|-------|
|                 |       |

**ANEXO 2**

**CARTA DE PATROCINIO**

Quienes firman, certifican que están en conocimiento y apoyan la postulación al Fondo de "Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio", de la asignatura (nombre de la asignatura) a cargo de la/el académica/o (Nombre Apellido).

Quienes suscriben, otorgarán todas las facilidades para que las acciones comprometidas se desarrollen de manera adecuada y en concordancia con la Línea Prioritaria del Departamento.

| Académico/a patrocinado | Nombre y Firma Decano/a | Nombre y Firma Director/a de Departamento | Nombre y Firma Director/a de Carrera |
|-------------------------|-------------------------|---|--------------------------------------|
|                         |                         |   |                                      |

Valparaíso, mes, año.

ANEXO 3

RÚBRICA

| CRITERIO                | DESCRIPCIÓN   | NIVEL DE LOGRO   |   |  |  |
|-------------------------|---|--|---|--|--|
|                         |   | EXCELENTE<br>(4)   | BUENO<br>(3)  | REGULAR<br>(2)   | DEFICIENTE<br>(1)  |
| ASPECTOS FORMALES       | La iniciativa entregada cumple con las extensiones solicitadas, entrega los datos en los formatos indicados y su programa tiene relación y coherencia con la propuesta que se está presentando.                   | La propuesta es coherente al programa de la asignatura. La información entregada está bien redactada, sin faltas de ortografía y cumpliendo con las extensiones y formatos solicitados.                                    | La propuesta coincide con algunos aspectos del programa de la asignatura. La información entregada cumple parcialmente con las reglas gramaticales y ortográficas. En algunos casos se cumple con la extensión y formatos solicitados | La propuesta tiene ciertas coincidencias, con el programa de la asignatura, sin embargo la inclusión de las actividades se ve forzada. Existen problemas de redacción y faltas de ortografía, no se cumple con los formatos solicitados. | La propuesta no es coherente con el programa de la asignatura, su redacción y ortografía es deficiente y no se cumple con las extensiones indicadas.                         |
| POLÍTICA VCM            | Define el marco orientador institucional para la Vinculación con el Medio, estableciendo objetivos, principios y lineamientos que guían su implementación, evaluación y articulación con la misión universitaria. | La propuesta evidencia una alineación explícita y profunda con la política institucional de VcM, incorporando sus principios y objetivos en todas las etapas.  | La iniciativa muestra una alineación general con la política de VcM, reflejando sus principios y objetivos en la formulación, aunque con menor desarrollo en la implementación o evaluación de contribuciones.                        | La iniciativa menciona la política de VcM, pero su integración es superficial o limitada a aspectos formales, sin una articulación clara con sus lineamientos estratégicos.  | La iniciativa no considera la política institucional de VcM, o lo hace de forma tangencial, sin evidenciar coherencia con los principios y objetivos establecidos.           |
| CONTRIBUCIONES INTERNAS | La iniciativa aporta al desarrollo académico, o institucional, fortaleciendo procesos de enseñanza de estudiantes y académicos/as.  | La iniciativa fortalece de manera clara y sostenible los procesos académicos y formativos. Promueve aprendizajes significativos y/o de innovación curricular.  | La iniciativa aporta al ámbito de la docencia, con resultados visibles y valorados, aunque con menor alcance o proyección que en el nivel excelente.  | La iniciativa tiene efectos internos limitados o poco claros. Contribuye de forma marginal al proceso formativo, sin evidencias de un impacto o contribución sostenida.  | La iniciativa no presenta aportes al desarrollo académico o institucional. Su ejecución ocurre de manera aislada, sin conexión al proceso formativo.                         |
| CONTRIBUCIONES EXTERNAS | La iniciativa genera aportes concretos y pertinentes a actores externos a la universidad, fortaleciendo capacidades, conocimientos o prácticas en beneficio de las comunidades u organizaciones involucradas.     | La iniciativa genera contribuciones significativas, pertinentes y sostenibles para actores externos. Responde a necesidades reales, fortalece capacidades y es valorada por las comunidades u organizaciones involucradas. | La iniciativa entrega aportes relevantes y útiles para actores externos. Si bien son valorados, podrían profundizar o mejorar su sostenibilidad en el tiempo.   | La iniciativa realiza contribuciones puntuales, pero limitadas en impacto, contribución o pertinencia. La conexión con las necesidades del entorno es poco clara o débil.  | La iniciativa no genera contribuciones visibles ni pertinentes para actores externos. Su orientación es exclusivamente o evidentemente académica o interna a la institución. |
| APRENDIZAJE SITUADO     | La iniciativa articula saberes académicos y territoriales,  | La iniciativa se fundamenta en la experiencia/conocimi   | La iniciativa considera el contexto territorial   | La iniciativa hace referencias generales al  | La iniciativa no reconoce el contexto local ni   |

|                                |   |  |   |  |  |
|--------------------------------|---|--|---|--|--|
|                                | reconociendo las particularidades del contexto local para generar aprendizajes relevantes, contextualizados y significativos para todas las partes involucradas   | ento del contexto territorial. Articula saberes locales y académicos, generando aprendizajes significativos, pertinentes y transformadores para estudiantes y comunidades.   | en su formulación e incorpora algunos saberes locales. Los aprendizajes son relevantes, aunque la integración con el entorno se puede profundizar.  | contexto, pero sin un análisis profundo. La conexión entre los aprendizajes y la realidad territorial es débil o poco desarrollada.  | articula saberes del territorio. Los aprendizajes se desarrollan de manera descontextualizada, sin pertinencia para las comunidades involucradas.                                |
| <b>METODOLOGÍAS ACTIVAS</b>    | La iniciativa promueve la participación activa y significativa de las comunidades involucradas, mediante estrategias pedagógicas o colaborativas que fomenten el aprendizaje mutuo, la co-construcción y la resolución conjunta de problemas. | La iniciativa aplica metodologías activas de manera coherente y transversal, promoviendo una participación protagónica de las comunidades. Fomenta el aprendizaje mutuo, la co-creación y el trabajo colaborativo en todas las etapas. | La iniciativa incorpora metodologías activas en su desarrollo, permitiendo la participación de comunidades. Sin embargo, su implementación es parcial o no se sostiene de forma constante en todo el proceso. | La iniciativa utiliza algunas estrategias participativas pero de forma puntual o superficial. La participación comunitaria es limitada y no se promueve un trabajo colaborativo sostenido. | La iniciativa no incorpora metodologías activas. La participación de las comunidades es mínima o nula, y las acciones se desarrollan de manera unidireccional o asistencialista. |
| <b>CONTRIBUCIONES INTERNAS</b> | La iniciativa aporta al desarrollo académico, formativo o institucional, fortaleciendo procesos de enseñanza de estudiantes y académicos/as.  | La iniciativa fortalece de manera clara y sostenible los procesos académicos y formativos. Promueve aprendizajes significativos y/o de innovación curricular.  | La iniciativa aporta al ámbito de la docencia, con resultados visibles y valorados, aunque con menor alcance o proyección que en el nivel excelente.  | La iniciativa tiene efectos internos limitados o poco claros. Contribuye de forma marginal al proceso formativo, sin evidencias de un impacto o contribución sostenida.                    | La iniciativa no presenta aportes al desarrollo académico o institucional. Su ejecución ocurre de manera aislada, sin conexión al proceso formativo.                             |
| <b>CONTRIBUCIONES EXTERNAS</b> | La iniciativa genera aportes concretos y pertinentes a actores externos a la universidad, fortaleciendo capacidades, conocimientos o prácticas en beneficio de las comunidades u organizaciones involucradas.                                 | La iniciativa genera contribuciones significativas, pertinentes y sostenibles para actores externos. Responde a necesidades reales, fortalece capacidades y es valorada por las comunidades u organizaciones involucradas.             | La iniciativa entrega aportes relevantes y útiles para actores externos. Si bien son valorados, podrían profundizar o mejorar su sostenibilidad en el tiempo.   | La iniciativa realiza contribuciones puntuales, pero limitadas en impacto, contribución o pertinencia. La conexión con las necesidades del entorno es poco clara o débil.                  | La iniciativa no genera contribuciones visibles ni pertinentes para actores externos. Su orientación es exclusivamente o evidentemente académica o interna a la institución.     |

2. Impútese el gasto a los Ítems A.2.2.4 y A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2222 y 2245 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 15.218.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
por CARLOS IVAN  
GONZALEZ MORALES  
Fecha: 2025.04.22  
16:00:24 -04'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

Impútese el gasto a los Ítems A.2.2.4 y A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2222 y 2245 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 15.218.

**DISTRIBUCION:** Rectoría/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Contabilidad/ Tesorería/ DAPEI/ Dirección Gral. Vinculación con el Medio/ Dirgecal/ Oficinas de la Universidad/ Dirección Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

**MEMORÁNDUM N°54 / 2025**

**DE: DIRECTORA GENERAL VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
SRA. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA**

**A: DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
SR. JUAN ÁLVAREZ OLIVARES**

**F.: 04 de abril de 2025**

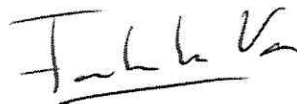
---

De mi consideración:

El presente documento tiene por objeto informar a usted, que la Dirección General de Vinculación con el Medio, en el marco de la ejecución del Convenio de Desempeño: UPA 2395, ha generado las bases para el fondo concursable de Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio, que busca fortalecer las acciones de vinculación académica vinculadas al eje estratégico de la Política de Vinculación con el Medio de "Docencia con enfoque VcM". Los gastos asociados serán exclusivamente de los ítems 2222 y 2245.

Se adjunta las bases del fondo, así como también de los anexos y la rúbrica que permitirá evaluar las postulaciones.

Se despide atentamente,



**FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA  
DIRECTORA GENERAL VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

FVA/CH/GC

Adj.: Lo indicado anteriormente.

c.c: Archivo

**V°B° Dirección Gral. de Análisis y Planificación Estratégica.**

**Re: Solicita creación de CR Fondo concursable Metodologías activas 2025-URGENTE**

Jessica Iris Espinosa Villalón <jessica.espinosa@upla.cl>

21 de abril de 2025, 15:21

Para: Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>, Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Judith Apablaza Orellana <j.apablaza@upla.cl>, "Gabriela Paz Contreras..." <gabriela.contreras@upla.cl>

Buenas tardes:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar las bases del fondo concursable "Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio", en el marco de la ejecución del Convenio de Desempeño UPAZ395.

- Imputése los gastos a los ítemes A.2.2.4 - A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2222 - 22245 en el detalle interno de la Universidad según corresponda, Cr 15218.

Se despide cordialmente,

Jéssica Espinosa Villalón  
Asistente  
Departamento de Presupuesto  
jessica.espinosa@upla.cl  
Teléfono: +56322205773  
Anexo: 5773

 Universidad de  
Playa Ancha  
C h i l e  
56322205773

Síguenos:  


----- Forwarded message -----

De: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Date: lun, 21 abr 2025 a las 13:51

Subject: Re: Solicita creación de CR Fondo concursable Metodologías activas 2025-URGENTE

To: Jessica Iris Espinosa Villalón <jessica.espinosa@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Eugenia Tapia Bravo <carolina.tapia@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Reinaldo Olmos Henríquez <rolmos@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Canaga <diego.verdejo@upla.cl>, Gabriela Paz Contreras Escudero <gabriela.contreras@upla.cl>, Judith Apablaza Orellana <j.apablaza@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>

Estimada señorita Jéssica, favor efectuar la imputación presupuestaria para tramitar las bases del Fondo concursable Metodologías activas 2025, correspondientes al proyecto UPA 2395: CR 15218 ítem 2245 15.000.000.- y CR 15218 ítem 2222: 15.000.000.-

Luego enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA  
32 2205880

El mié, 16 abr 2025 a las 11:12, Jessica Iris Espinosa Villalón (<jessica.espinosa@upla.cl>) escribió:  
Don Juan,

Envío para su visto bueno.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón  
Asistente  
Departamento de Presupuesto  
jessica.espinosa@upla.cl  
Teléfono: +56322205773  
Anexo: 5773



----- Forwarded message -----

De: **Judith Apablaza Orellana** <j.apablaza@upla.cl>

Date: mar, 15 abr 2025 a las 15:43

Subject: Re: Solicitud creación de CR Fondo concursable Metodologías activas 2025-URGENTE

To: Juan Luis Alvarez Olivares <ljalvarez@upla.cl>, Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>

Cc: Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Jéssica Espinosa Villalón <jessica.espinosa@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Reinaldo Olmos Henríquez <rolmos@upla.cl>, Carolina Eugenia Tapia Bravo <carolina.tapia@upla.cl>, Diego Nicolás Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Gabriela Paz Contreras Escudero <gabriela.contreras@upla.cl>, Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>

Estimados Don Juan/Rodrigo, junto con saludar y en el marco de decretar las bases del Fondo concursable Metodologías activas 2025, correspondientes al proyecto UPA 2395, solicito por favor reitemizar desde CR 15226 item 2390:

a CR 15218 item 2245 15.000.000.-  
a CR 15218 item 2222: 15.000.000.-

Adicionalmente, agradeceré realizar la imputación presupuestaria correspondiente y, si procede, remitir los antecedentes a Asesoría Jurídica para la elaboración del acto administrativo respectivo.

Muchas gracias por sus gestiones, saludos cordiales

El mar, 15 abr 2025 a las 15:07, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl> escribió:

Estimada Judith, se ha dado acceso al Cr según lo solicitado.

Atte.

Lorena Álvarez A.  
Departamento de Presupuesto  
Universidad de Playa Ancha  
Teléfonos 032-2205887

El mar, 15 abr 2025 a las 14:07, Judith Apablaza Orellana <j.apablaza@upla.cl> escribió:

Gracias Lorena, me puedes dar acceso por favor? y a las siguientes personas:

Katherine Vergara, Lucia Torres, Norma Vergara.

Gracias nuevamente

El mar, 15 abr 2025 a las 13:01, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl> escribió:

Estimada Judith, buenas tardes, informo que se ha realizado el cambio en el nombre del Cr 15218 UPA2395\_Metodologias\_Activas\_2025. Según lo solicitado.

Atte.

Lorena Álvarez A.  
Departamento de Presupuesto  
Universidad de Playa Ancha

Teléfonos 032-2205887

El mar, 15 abr 2025 a las 10:32, Judith Apablaza Orellana (<j.apablaza@upla.cl>) escribió:

Estimada Lorena, junto con saludar comentar que se ha realizado la respuesta indicada por Uds. Conforme a ello, consulto en que habrá quedado esta solicitud, copiada mas abajo:

Estimados don Juan y Rodrigo junto con saludar, y en relación con lo conversado el día de ayer, me permito reconsiderar la solicitud de esta gestión.

En el marco de la definición de las bases del Fondo Concursable Metodologías Activas 2025, correspondiente al proyecto UPA 2395, solicito la creación de un CR para la ejecución de los recursos asociados.

Sin embargo, entiendo que ya fue creado el CR N°15218 para otro fondo concursable que finalmente no se utilizará. Por lo mismo, consulto si sería posible utilizar dicho CR para el fondo que se está gestionando actualmente. En caso afirmativo, sugiero el siguiente nombre: UPA2395\_Metodologías\_Activas\_2025.

Por favor comentar. Gracias, saludos cordiales

El jue, 10 abr 2025 a las 15:06, Judith Apablaza Orellana (<j.apablaza@upla.cl>) escribió:

Ok, ningún problema. De todas maneras, esto se conversó con jurídica y fueron ellos los que nos hicieron la observación de utilizar otro CR. Contestaré ese mail entonces.

Gracias, seguimos en contacto.

Saludos!

El jue, 10 abr 2025 a las 15:01, Lorena Ines Alvarez Apablaza (<lalvarez@upla.cl>) escribió:

Estimada Judith, solo para que quedemos claros, en relación al Cr 15218 Creado para otro fondo, desde nuestro Departamento de Jurídica los antecedentes para la Resolución como se había solicitado, entonces si eso quedará sin efecto sería importante contestar el hijo de esa conversación para que no quede inconcluso y de esa forma podríamos utilizar el mismo Centro de responsabilidad, cambiando el nombre, para este otro requerimiento.



Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

Lorena Álvarez A.  
Departamento de Presupuesto  
Universidad de Playa Ancha  
Teléfonos 032-2205887

El jue, 10 abr 2025 a las 12:55, Judith Apablaza Orellana (<j.apablaza@upla.cl>) escribió:

Estimados don Juan y Rodrigo junto con saludar, y en relación con lo conversado el día de ayer, me permito reconsiderar la solicitud de esta gestión.

En el marco de la definición de las bases del Fondo Concursable Metodologías Activas 2025, correspondiente al proyecto UPA 2395, solicito la creación de un CR para la ejecución de los recursos asociados.

Sin embargo, entiendo que ya fue creado el CR N° 15218 para otro fondo concursable que finalmente no se utilizará. Por lo mismo, consulto si sería posible utilizar dicho CR para el fondo que se está gestionando actualmente. En caso afirmativo, sugiero el siguiente nombre: UPA2395\_Metodologías\_Activas\_2025.

Quedo atenta a sus comentarios y les agradezco de antemano su comprensión. Les pido disculpas por la confusión; desde Jurídica inicialmente se me entregó una instrucción que posteriormente fue revertida por ellos mismos.

Muchas gracias.

Saludos cordiales

El mié, 9 abr 2025 a las 12:11, Judith Apablaza Orellana (<j.apablaza@upla.cl>) escribió:

Estimados Don Juan y Rodrigo, junto con saludar solicito no considerar este mail, dado que se nos informa desde jurídica que no es necesario solicitar imputación presupuestaria ni generación de CR para decretar bases de fondos concursables. Una vez se tengan los beneficiados si solicitaremos el CR, presupuesto, y su correspondiente imputación para la generación del decreto respectivo.

Gracias, saludos cordiales

El lun, 7 abr 2025 a las 17:22, Judith Apablaza Orellana (<j.apablaza@upla.cl>) escribió:

Estimado Don Juan, junto con saludar y en el marco de decretar las bases del Fondo concursable Metodologías activas 2025, correspondientes al proyecto UPA 2395, solicito se pueda crear CR para la ejecución de recursos. Envío sugerencia de nombre: UPA2395\_Metodologías\_Activas\_2025.

Una vez creado solicito por favor reitemizar desde CR 15226 item 2390 a item 2245 30.000.000.-

Muchas gracias, saludos cordiales

--



Judith Apablaza Orellana  
Profesional de Seguimiento de  
Proyectos  
Unidad de Gestión de Proyectos y  
Convenios de Desempeño  
j.apablaza@upla.cl  
PEI 2024-2030  
Teléfono: +56322205353  
Anexo: 5353  
Síguenos:



Judith Apablaza Orellana  
Profesional de Seguimiento de  
Proyectos  
Unidad de Gestión de Proyectos y  
Convenios de Desempeño  
j.apablaza@upla.cl  
PEI 2024-2030  
Teléfono: +56322205353  
Anexo: 5353  
Síguenos:



Judith Apablaza Orellana  
Profesional de Seguimiento de  
Proyectos  
Unidad de Gestión de Proyectos y  
Convenios de Desempeño  
j.apablaza@upla.cl  
PEI 2024-2030  
Teléfono: +56322205353  
Anexo: 5353  
Siguenos:



Judith Apablaza Orellana  
Profesional de Seguimiento de  
Proyectos  
Unidad de Gestión de Proyectos y  
Convenios de Desempeño  
j.apablaza@upla.cl  
PEI 2024-2030  
Teléfono: +56322205353  
Anexo: 5353  
Siguenos:



**Judith Apablaza Orellana**  
Profesional de Seguimiento de  
Proyectos  
Unidad de Gestión de Proyectos y  
Convenios de Desempeño  
j.apablaza@upla.cl  
PEI 2024-2030  
Teléfono: +56322205353  
Anexo: 5353  
Síguenos:



**Judith Apablaza Orellana**  
Profesional de Seguimiento de  
Proyectos  
Unidad de Gestión de Proyectos y  
Convenios de Desempeño  
j.apablaza@upla.cl  
PEI 2024-2030  
Teléfono: +56322205353  
Anexo: 5353  
Síguenos:



Judith Apablaza Orellana  
Profesional de Seguimiento de  
Proyectos  
Unidad de Gestión de Proyectos y  
Convenios de Desempeño  
j.apablaza@upla.cl  
PEI 2024-2030  
Teléfono: +56322205353  
Anexo: 5353  
Síguenos:

2 adjuntos

Bases Fondo de Metodologías Activas Para la Vinculación con el Medio V1.docx  
57K

MEMORÁNDUM 54 2025 Bases metodologías activas.pdf  
97K